Comissarios para la expedizion de las Bullas desde luego de una conformidad sus Mrds. nombraban y nombraron a Joseph de Bustamante y Diego Moreno Hurtado Vezs. Havs. a quienes se les haga saver como tambien ser de su qta. y Ruego su perzepzion y cobranza y conduzion de su importe en poder del Tesorero dhos efectos.

E terzero, que porq. conbiene nombrar Repartidores para la formazion de los Repartimientos de Sau R.s del presente año de una querdo y conformidad nombraban y nombraron a Joseph Torrezilla = Martin Garzia Hurtado = Franco. Moreno Hurto = Pedro Lozano Torrente = Franco. Lobos = y Juan Perez Marin Vezs. Havilla y personas practicas en este efecto, a quienes se les notifique para su azeptn. y Juramto. en forma para que ynconti.te con sus Mrds. de dn. Franco. Garzia Jumilla; y dn. Pedro Lozano hidalgo Comissarios nombrados para ello, con el Procurdr. Sindico gral. se pasia hazer los Repartimtos. de los R.s Servs. de Millones sus nuebos Impuestos = Alcabalas = Servizio Ordinario y extraordinario segun y en la forma que en lo pasado y se haga saver a dhos Repartidores que a los Sres. Pobres de solemnidad no se les reparta cosa alguna.

Posito. Lo quarto que respecto a haverse echo ensaio del trigo existente en el Posito Havs. y segun se a reconozido quedar libre para dho Posito veinte y nueve R.s y ocho mrs. pagado poia y panadeo, se haga saver a Alonso Garzia Torr.a su depos. para que por cada una fa. cobre de los panaderos los referidos cinco y nueve R.s y ocho mrs. y por no haver otra cosa que acordar se